

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 299/06.

N° 551 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 492/06.

Entró en la Sesión 22/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

h 551 | 06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
492/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 07 DIC. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Neuquén a los efectos de asistir a la reunión entre el Parlamento Patagónico y el Ente Patagonía Turística que se realizará el día 19 de Diciembre del corriente año en el Ministerio de la Producción y Turismo de la provincia mencionada.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE para el día 18 de Diciembre, BUE/NQN, para el día 19, NQN/BUE, para el día 20 y BUE/USH, para el día 21 del corriente y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE para el día 18 de Diciembre, BUE/NQN, para el día 19, NQN/BUE, para el día 20 y BUE/USH, para el día 21 del corriente a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión entre el Parlamento Patagónico y el Ente Patagonía Turística, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

492 / 06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
AJC Dirección de Apoy. y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Oscar Alberto FORTUNATO
Legislatura Provincial

11-12-08

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º AJC Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Kieles Continentales son y serán Argentinos"